República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Andrés Torres Franco

C.C. No. 94.329.778 de Palmira (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

11 de Abril del 2012

Acta 6496 Folio 6496 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

02 de Mayo del 2012

Registro 19288 Folio 3294 Libro de Registro 19

Jefe de Admisiones y Registro

CT 104000

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

ACTA DE GRADO N° 6496
Folio N° 6496

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 a.m. del día 11 (once) del mes de abril del 2012, se reunieron los doctores ***LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA,*** *Rector (E) Seccional;* ***LISDARIS SANDOVAL,*** *Decano (a) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA,*** *Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a)* ***ANDRES TORRES FRANCO*** *identificado(a) con la CC.* ***94,329,778 PALMIRA - VALLE*** *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa. En virtud de lo expuesto,*

RESUELVE:

Otorgarle el título de ***ABOGADO,*** *al egresado(a)* ***ANDRES TORRES FRANCO*** *previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor(a)* ***ANDRES TORRES FRANCO*** *del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 11 (once)dias del mes de abril del 2012. Para constancia se expide y firma la presente Acta.

RECTORIA

El Rector Seccional

La Decana

La Secretaria Académica

El Graduado

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Notariado y Registro

A

ANDRES TORRES FRANCO

C.C. 94,329,778

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el ocho de noviembre del año dos mil diecinueve

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 47478 del libro de Registro de Diploma número 95

024443

Escaneado con CamScanner

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 17796
de 08 de noviembre de 2019

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN NOTARIADO Y REGISTRO A ANDRES TORRES FRANCO.

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el 08 de noviembre de 2019, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN NOTARIADO Y REGISTRO** a **ANDRES TORRES FRANCO** identificado con la cédula de ciudadanía número 94,329,778, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por la doctora Juanita Vélez Ocampo, Directora de la Sede Bogotá delegada del señor Rector Néstor Hincapié Vargas y por el doctor José Fernando Botero Bernal, Coordinador de la Especialización en Notariado y Registro.

La Directora tomó al graduando la promesa de rigor e hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia, que al Programa de Especialización en Notariado y Registro le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 13228 de 15 de agosto de 2014, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 103766.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

MAP

Escaneado con CamScanner